Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 2 de setiembre de 2021

DC N° 0331/2021

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación a la Nota DNC N° 15666 /2021 de fecha 1 de setiembre de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual remite los aspectos observados realizadas al presente proceso de Licitación por Contratación por Vía de la Excepción para el "Laboratorio Móvil Clínico de Análisis de muestras Biológicas y Ambientales Para fortalecer los proyectos de investigación/extensión proyectos CONACYT con ID 398203".

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. Sobre las observaciones N° 1 y 2 la convocante respondió: "...se remite el anexo del Informe de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la Universidad Nacional de Asunción, Fundamentos Generales del Proyecto..." (sic); "...a) Se ha elaborado la creación de código de catálogo. b) Por recabar datos más específicos de las especificaciones técnicas, claras y contundentes, que sirvan al oferente para presentación de su oferta, ya que se trata de un equipo de laboratorio móvil muy compuesto y NECESARIO PARA LA SALUD. C) La duración del contrato entre la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT – UNA) dependiente del Rectorado UNA y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Han imposibilitado el proceso con mayor anticipación a la practicada, a través de un proceso convencional..." (sic) Al respecto, señalamos que hemos accedido al contenido del anexo remitido, y en el hemos observado que en el Contrato IB. Pública N° 005/2020 – Clausula Séptima – Plazo de Vigencia, se indica: "... 7.1. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del presente Contrato hasta 48 meses posteriores (MONITOREO DEL USO DEL EQUIPO) al fenecimiento del Plazo de ejecución del Proyecto de Equipamiento, comprendido desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021..." (sic)
   A partir de la citada fecha de inicio del vínculo contractual, puede notarse que la convocante ha conocido con suficiente tiempo el plazo de vencimiento del mismo, por lo que consideramos que ha contado con tiempo para la realización de un proceso ordinario/convencional o SBE, **para lo cual solicitamos se sirva exponer con mayor detalle respecto a que hecho/s ha/n imposibilitado realizar el proceso por las vías citadas** en el presente punto y la urgencia impostergable no ha sido causada por negligencia o imprevisión. Consideración Normativa: Decreto N° 2992/19 Art. 77.-

Respuesta 1: Exponemos con mayor detalle los hechos que imposibilitaron realizar el proceso ordinario/convencional o SBE:

1- La Nota UNA Nº 510/2021 remitido al Ministerio de Hacienda en la cual se solicita la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, con reserva Presupuestaria número 1086, conforme al Decreto Nº 4780/2021, que Reglamenta la Ley Nº 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"

Lic. DERLIS RUBÉN DENIS ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DRDO/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Actividad: 1 ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA

Unidad Resp.: 1 RECTORADO

Código O.G.	F.F	O.F	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
214	30	088	00	TELEF., TELEFAX Y O.	29.700.000	0	29.700.000	0	289.841.667	319.541.667
244	30	001	00	MANT. Y REP. EQ. TRA	112.560.000	0	112.560.000	0	340.000.000	452.560.000
245	30	001	00	SERV. LIM., ASEO FUM	100.982.400	0	100.982.400	0	80.000.000	180.982.400
245	30	088	00	SERV. LIM., ASEO FUM	49.737.600	0	49.737.600	0	40.000.000	89.737.600
248	30	088	00	OTROS MANT. Y REP. M	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
253	30	088	00	DER. BIENES INTAG.	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000
261	30	063	00	DE INF. Y SIST.COMPU	315.191.220	0	315.191.220	200.000.000	0	115.191.220
261	30	088	00	DE INF. Y SIST.COMPU	698.770.907	0	698.770.907	698.770.907	0	0
262	30	063	00	IMP.PUBLIC. Y REPROD	301.200.000	0	301.200.000	200.000.000	0	101.200.000
266	30	088	00	CONSULT.ASES.E INVES	21.285.000	0	21.285.000	0	180.000.000	201.285.000
269	30	001	00	SERV.TEC.PROF.VARIOS	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
[illegible]	30	088	00	SERV.TEC.PROF.VARIOS	0	0	0	0	3.929.240	3.929.240
[illegible]	30	001	00	SERV DE CEREMONIAL	237.850.000	0	237.850.000	130.000.000	0	107.850.000
281	30	088	00	SERV DE CEREMONIAL	117.150.000	0	117.150.000	117.150.000	0	0
284	30	001	00	SERV DE CATERING	261.300.000	0	261.300.000	160.000.000	0	101.300.000
284	30	088	00	SERV DE CATERING	128.700.000	0	128.700.000	128.700.000	0	0
311	30	001	00	ALIMENTOS P/ PERSONA	300.000.000	0	300.000.000	230.000.000	0	70.000.000
333	30	088	00	PROD.ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	130.000.000	130.000.000
342	30	088	00	UTIL. ESC. OFI. Y E.	0	0	0	0	245.850.000	245.850.000
392	30	001	00	CUBIERT. Y CAM. AIRE	32.000.000	0	32.000.000	0	50.000.000	82.000.000
535	30	063	00	EQ. DE SALUD Y LAB.	608.900.000	- 81.436.270	527.463.730	200.000.000	0	327.463.730
537	30	063	00	EQ. DE TRANSPORTE	0	0	0	0	1.160.742.560	1.160.742.560
541	30	001	00	ADQ. MUEBLES Y ENS.	183.000.012	0	183.000.012	0	400.256.435	583.256.447
579	30	001	00	ACTIVOS INTANGIBLES	732.166.718	0	732.166.718	400.256.435	0	331.910.283
920	30	063	00	DEVOLUC.IMPUESTOS	560.742.560	0	560.742.560	560.742.560	0	0
				Total:	**4.791.236.417**	**- 81.436.270**	**4.709.800.147**	**3.025.619.902**	**3.025.619.902**	**4.709.800.147**
				Totales:	**4.791.236.417**	**- 81.436.270**	**4.709.800.147**	**3.025.619.902**	**3.025.619.902**	**4.709.800.147**

Objeto de Gasto 537 Fuente de Financiación 30 Organismo Financiador 63
Se anexa todos los documentos relacionado a la Modificación presupuestaria. (Anexo1)

2- El Memorando DT Nº 215/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 de la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Asunción con Exp. Núm. 550 de fecha 17 de mayo de 2021 en la cual se detalla el desembolso del cheque serie-numero F 07038510 de GS. 1.174.604.520 (Guaraníes un mil ciento setenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil quinientos veinte) en el Marco del Proyecto CONACYT LABO18-137 a favor de la Universidad Nacional de Asunción.
Se anexa todos los documentos relacionado al depósito del cheque. (Anexo 2)

3- Se observa que es el primer caso de Laboratorio Móvil:

Buscador de Licitaciones

Criterios de Búsqueda

ID/Nombre de Licitación: laboratorio movil clinico

Categoría: × 22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte

Tipo de Procedimiento:

Convocante:

Etapa:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Tipo de Fecha: [Seleccione una opción]

Criterios de Búsqueda Avanzada

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

LABORATORIO MÓVIL CLÍNICO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/EXTENSIÓN PROYECTOS CONACYT

SEGURIDAD NACIONAL | LICITACIÓN SIN CONVOCATORIA PÚBLICA

ID de Licitación: 398203 **Etapa:** Adjudicada

Convocante: Rectorado / Universidad Nacional de Asunción / Universidades Nacionales

Categoría: 22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte

Tipo de Procedimiento: CE - Contratación por Excepción

Ver Adjudicacion

Publicación de la Convocatoria: 04-08-2021 **Fecha de Entrega de Ofertas:** 15-06-2021

Descargar datos como: Archivo CSV

Lic. DENIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DRDO/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Por ser un motivo de primer llamado de Laboratorio Móvil se solicita la creación de Código de Catalogo la primera solicitud con el Formulario Anexo B -02 -01 tuvo respuesta en fecha 21 de mayo de 2021 correo de noreply@dncp.gov.py

Expediente Nro: 105014 finalizado Externo Recibidos ×

noreply@dncp.gov.py
para mí

El **expediente Nro: 105014** de la **Unidad de contratación 1030 - Rectorado** denominado ***Formulario Anexo B-02-16*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:

Se solicita la creación del código de Laboratorio móvil; sin embargo, se incluyen varios bienes patrimoniables como componentes, según las especificaciones brindadas.

SICP

+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP GOBIERNO NACIONAL "Antes de imprimir, piensa en el ambiente"

La segunda solicitud de creación de Código de Catalogo con el Formulario Anexo B -02 -01 tuvo respuesta en fecha 27 de mayo de 2021 correo de noreply@dncp.gov.py

Expediente Nro: 105222 finalizado Externo Recibidos ×

noreply@dncp.gov.py
para mí

El **expediente Nro: 105222** de la **Unidad de contratación 1030 - Rectorado** denominado ***Solicitud de creación de Código de Catalogo*** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:

VER CODIGO 25101937-9999

SICP

+595 21 415 4000
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP GOBIERNO NACIONAL "Antes de imprimir, piensa en el ambiente"

Responder Reenviar

Se crea el Código de Catalogo 25101937-9999.
Desde esa creación de Código de Catalogo se crea el PAC 398203 con el correspondiente Código de Catalogo.
Se anexa todos los documentos relacionado a la Creación de Código de Catalogo. (Anexo3)

4- El memorando DGICT/384/2021 del Prof. Dr. Javier E. Barua Chamorro de fecha 02 de junio de 2021 con mesa de entrada de la DGAyF Nº 1556 remite los Informes Técnicos Nº 001 y 002 por las cuales justifica la necesidad de realizar los llamados a contrataciones públicas por VÍA DE LA EXCEPCIÓN por Urgencia Impostergable, en la cual solicita proseguir con los trámites pertinentes para proseguir con los referidos procesos licitatorios.

DRDO/dv
DC

Lic. DERLIS RUBÉN DESDÍN ORTIZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Se anexa Memorando DGICT. (Anexo 4)

5- Las especificaciones Técnicas de Laboratorio Móvil Clínico de Análisis de muestras Biológicas y Ambientales Para fortalecer los proyectos de investigación/extensión proyectos CONACYT.
Vehículo
Equipamiento para sala Laboratorio
Equipos de Laboratorio
Generador adecuado a energía eléctrica
Modelo de Laboratorio Móvil
Garantías de los Equipos de Laboratorio
El plazo de entrega 120 días

Es importante mencionar la disrupción en cadenas de suministros de importaciones, la crisis en el transporte marítimo, los escases de contenedores, la caótica situación empezó desde el año 2020, donde el principal detonante del problema actual fue la pandemia del COVID-19.
Por lo que consideramos prudencial 120 días el plazo de entrega.

6- Calculo desde el Pedido por excepción:
02/06/2021 Pedido
30/10/2021 Contrato
El plazo arroja lo necesario para realizar:
El llamado por excepción:
Responder consultas
Evaluación de ofertas
Formalización de Contrato
Artículo 36.- Ley 2051/03- Plazo para la formalización de contratos Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Plazo de Ejecución del Contrato 120 días

Para exponer con detales es importante tomar como parámetro los puntos mencionados.
La obtención de la Modificación Presupuestaria
El depósito en la Cuenta de la Universidad Nacional de Asunción
El Informe 001 y 002 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción (DGICT-UNA)
La obtención del Código de Catalogo
Desde estas obtenciones podemos mencionar que podemos elaborar el PAC de acuerdo al Código de Catalogo y el Objeto de Gasto 537
Desde estos requerimientos mínimos obtenidos para realizar el proceso, mencionamos que el plazo se ajusta para realizar el llamado por excepción ya que el contrato con el CONACYT tiene vigencia hasta el 31 de octubre de 2021.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. DERLIS RUBÉN DE LEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DRDO/dv
DC